



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 027 2020 00031 00
Demandante	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	MELVIN ADOLFO MURILLO MOSQUERA
Decisión	TERMINA APREHENSIÓN

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, se declarará la carencia actual de objeto, en consecuencia, se levantará la orden de aprehensión y se ordenará archivo de las diligencias.

Por lo tanto, el juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la carencia actual de objeto respecto de la solicitud de aprehensión de vehículo de placas HKS – 656.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la orden de aprehensión, en consecuencia, se ordena oficiar a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE ESTA CIUDAD, a fin de que se sirvan devolver el despacho comisorio # 7 del 03 de febrero de 2020 en el estado en que se encuentre.

TERCERO: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de título para la ejecución por pago directo, para lo cual la parte actora deberá allegar el pago del arancel, copia de éste y de los documentos a desglosar.

CUARTO: En firme lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ



Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e76574977ed859ec034ced192ba2ff061f18fe3a0c9e0d3a2dc19206b6fa2f39

Documento generado en 16/06/2021 09:08:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>